REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 15 de septiembre del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 21 de septiembre del 2021, a cargo de la demandante y en favor de la demandada ……$ 300.000,oo

- Valor de las costas en II instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 3 de agosto del 2022, ……$ - 0 -

- Costas en secretaría ……$ - 0 -

TOTAL……$ 300.000oo

SON: TRESCIENTOS MIL PESOS ($300.000,oo).

San José de Cúcuta, 27 de septiembre de 2022.

Firmado Por:
Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1fbfcf44bc4bf01c301e95cc660645ba60e5293e287863f944132e0b2e21b1e**
Documento generado en 28/09/2022 09:41:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica